



Nombre del trámite o servicio: Unidad Especializada de personas extraviadas o no localizadas Clave: FGEM/ FEDFP/01	
Dirección responsable del trámite o servicio.	Fiscalía General del Estado de Morelos Calle Boulevard Juárez número 82 col las palmas, C.P. 62050. Teléfono: 3 29 15 00
Área administrativa y cargo del servidor público responsable del trámite o servicio.	Fiscalía Especializa en Desaparición Forzada de Personas Zona Metropolitana Domicilio: Calle Boulevard Juárez número 82 Col Las palmas, C.P. 62050 Cuernavaca, Morelos, C.P. 62450. Teléfonos: 01 (777) 3-72-25-92 y 777 109 12 48, Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a las 21:00 horas Movil/WhatsApp: 777 109 12 48 Email: desapariciondepersonas@hotmail.com y nolocalizadosmorelos@gmail.com Unidad de Atención Temprana Zona Metropolitana. 365 días las 24 horas.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	SECTOR JUÁREZ ZONA METROPOLITANA Boulevard Juárez No. 26, Col. Centro, Cuernavaca Morelos Teléfono 01 777 3 14 56 27 Horario : 365 días las 24 horas AGENCIAS FORÁNEAS Huitzilac: Av. Cuauhtemoc esq. Zempoala s/n Teléfono: 01 739 39 354 75 Huitzilac TEPOZTLÁN Av. Revolución n. 52 Barrio San José Tepoztlán Teléfono: 01 739 39 579 03 JIUTEPEC Av. Emiliano Zapata N. 47-A Col. Nopalera frente a la colegio Carmen Sayes Teléfono:01 777 3 09 28 61 TEMIXCO Calle Desaca Col. El rayo Acatlipa Morelos Teléfono: 01 777 365 32 69



	<p>EMILIANO ZAPATA Calle Baja California Sur sin número, Col. Tres de Mayo, Emiliano Zapata Teléfono: 01 777 3 68 54 57</p> <p>REGION ORIENTE Av. Constituyentes número 171 Bis Col. Centro Cautla, Morelos Teléfono: 01 735 35 4 16 18</p> <p>REGION SUR PONIENTE Libramiento Casablanca s/n Col. Los álamos Jojutla, Morelos Teléfono: 01 734 34 2 54 80</p>
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Padre/madre de familia o cualquier familiar, amigo o ciudadano que pueda aportar datos del No Localizado para su búsqueda.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Iniciar denuncia por comparecencia ante el Ministerio Público correspondiente, entregar Orden de Investigación ante el grupo de Policía de Investigación Criminal adscrito a la Fiscalía Especializa en Desaparición Forzada de Personas de las tres zonas, en la cual deberán proporcionar fotografía reciente del No Localizado, Acta de Nacimiento y datos para su localización.
Horario de Atención	Zona Metropolitana: 8:00 a 21:00 horas Zona Oriente: 8:00 a 16:00 horas Zona Sur Poniente: 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de resolución	Indefinido.
Vigencia.	<i>Hasta la Localización de la Persona.</i>
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta



Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Denuncia correspondiente de la Unidad de Atención Temprana y Agencias Foráneas de las tres zonas	1	1
2	Orden de Investigación del no localizado presentada ante la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas	1	1
3	Fotografía reciente y visible del rostro, preferente a color, y de la cual se deberá autorizar la difusión de la misma mediante una cedula de búsqueda.	1	1
4	Acta de nacimiento del no localizado o cualquier documento que acredite el parentesco.	1	1
5			

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
No aplica	No Aplica
Observaciones adicionales	
Proporcionar media filiación del no localizado, edad, complexión, peso, color de piel, descripción de ojos, cejas, pestañas, nariz, boca y rostro, color y forma de cabello, señas particulares como cicatrices, tatuajes, lunares, piercings, tratamientos dentales, padecimientos de salud. Vestimenta al último avistamiento, Lugar y fecha del último avistamiento. Proporcionar nombres de familiares ascendientes y descendientes directos para toma de muestra biológica	

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Código Nacional de Procedimientos Penales. Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos y su Ley Reglamentaria, Protocolo homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares, Protocolo de Investigación de Desaparición de Mujeres por Razones de Genero publicado por el Procurador General de Justicia del Estado de Morelos Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 4984 de fecha 13 de Junio de 2012. Protocolo Nacional Alerta Amber, Protocolo AMBER Morelos, Protocolo Alerta Plateada.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Fiscalía de Visitaduría y Asuntos Internos de la Fiscalía General del Estado de Morelos, calle Nueva Italia Número 5 Col. Lomas de la Selva Oriente, Cuernavaca, Morelos. Teléfono 3 13 70 63